

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.900

Lunes 15 de Julio de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2519257

EXTRACTO

ANFION PODLECH ROMERO, Notario Público Arauco, Cochrane 337, CERTIFICA: Por escritura pública ante mí, fecha primero julio 2024, Repertorio N° 658 / 2024, comparecieron ADELINA DEL TRANSITO CHAVEZ CONDESA, domiciliada en sector El Budy, número veinticuatro, comuna de Arauco y RUBEN ENRIQUE CHAVEZ PINO, domiciliado en Los Laureles, sin número, comuna de Arauco, declarando: Por escritura pública otorgada ante el notario público de Arauco, Anfión Podlech Romero, fecha treinta y uno agosto año dos mil once, ADELINA DEL TRANSITO CHAVEZ CONDESA constituyó la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada denominada "ADELINA DEL TRANSITO CHAVEZ CONDESA SERVICIOS INDUSTRIALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", nombre de fantasía "FAHIDAL E.I.R.L.", rol único tributario número setenta y seis millones ciento sesenta y nueve mil trescientos dos guión seis, cuyo extracto se inscribió a fojas cincuenta y nueve número cincuenta y tres Registro Comercio Conservador Comercio Arauco año dos mil once. Dicha empresa fue modificada por escritura pública otorgada ante el notario público de Arauco, Anfión Podlech Romero, fecha dieciocho julio año dos mil trece, cuyo extracto se inscribió a fojas noventa y siete vuelta número setenta y siete Registro Comercio Conservador Comercio Arauco año dos mil trece. El capital de la empresa es tres millones de pesos. Por escritura se extracta ADELINA DEL TRANSITO CHAVEZ CONDESA modificó la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada individualizada, transformándola en una Sociedad de Responsabilidad Limitada ello a causa de que se incorpora como socio RUBEN ENRIQUE CHAVEZ PINO. En virtud de la modificación indicada doña ADELINA DEL TRANSITO CHAVEZ CONDESA, decide transformar la empresa "ADELINA DEL TRANSITO CHAVEZ CONDESA SERVICIOS INDUSTRIALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en una sociedad de responsabilidad limitada cuya razón social es: "SERVICIOS INDUSTRIALES ADEL LIMITADA", para lo cual procede a otorgar el siguiente texto refundido de los estatutos de la empresa transformada, texto que es del siguiente tenor, en extracto: ADELINA DEL TRANSITO CHAVEZ CONDESA, domiciliada en sector El Budy, número veinticuatro, comuna de Arauco y RUBEN ENRIQUE CHAVEZ PINO, domiciliado en Los Laureles, sin número, comuna de Arauco, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Razón social: "SERVICIOS INDUSTRIALES ADEL LIMITADA"; pudiendo sustituir la palabra Limitada por su abreviatura Ltda; nombre fantasía "ADEL LTDA".- Objeto: A) El estudio, la elaboración y ejecución de todo tipo de obras y de proyectos de Ingeniería, por cuenta propia o ajena; B) La realización de trabajos de edificación de obras civiles, tales como casas, edificios, caminos, puentes, represas, túneles, puertos aéreos o marítimos, ferrocarriles y otros; C) La compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución, arrendamiento, subarrendamiento y explotación de toda clase de vehículos motorizados, maquinaria liviana y pesada; D) La confección, instalación, reparación, compra, venta, arrendamiento, importación, exportación y distribución de todo tipo de estructuras metálicas, productos de ferretería y de insumos, repuestos, utensilios, equipos y maquinarias relacionados con la actividad industrial y giros equivalentes; E) La prestación de los más amplios servicios de transporte terrestre de todo tipo de mercaderías o carga y de pasajeros, dentro del territorio de la República y fuera de él; F) La prestación de los más amplios servicios de ingeniería en mantención, inspección, incluyendo inspecciones no destructivas, montaje y reparación de equipos industriales, mastranza, instalaciones eléctricas, de aire acondicionado, hidráulicos, neumáticos, lubricación de equipos y mecánica en general; G) La compra, venta, comercialización, importación, exportación, instalación y distribución de enseres domésticos, juguetería, decoración y aparatos electrónicos; y H) En general, la realización de todos los actos y contratos que se estimen convenientes o necesarios para la realización de dichos objetivos, como asimismo, todos aquellos actos y actividades que los socios acuerden y que sean afines, relacionados o conexos con el giro social. Todas las actividades comprendidas en las letras

CVE 2519257

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 15-07-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **ADELINA DEL TRANSITO CHAVEZ CONDESA SERVICIOS INDUSTRIALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 76.169.302-6***

Pág. : 163
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

anteriores las podrá desarrollar la sociedad directamente, o participando en otras sociedades. Administración: La administración, representación y uso de la razón social, corresponderá al socio RUBEN ENRIQUE CHAVEZ PINO, Capital: El capital social asciende a la suma total de cuatro millones de pesos, el que es aportado por los socios de la siguiente forma: primero: ADELINA DEL TRANSITO CHAVEZ CONDESA aporta el setenta y cinco por ciento del capital social, esto es, la suma de tres millones de pesos, que entera en acto, en dinero efectivo, al contado, a entera satisfacción de su consocio; y segundo: RUBEN ENRIQUE CHAVEZ PINO aporta el veinticinco por ciento del capital social, esto es, la suma de un millón de pesos, que entera en acto, en dinero efectivo, al contado, a entera satisfacción de su consocio. Queda de esta forma suscrito y enterado el cien por ciento del capital social.- Responsabilidad: Los socios limitan su responsabilidad hasta concurrencia del monto de sus respectivos aportes.- Duración: La sociedad empezará a regir con la fecha de escritura pública se extracta y durará el plazo de cinco años. Se entenderá prorrogada la duración de la sociedad en forma automática, por períodos iguales, sucesivos y continuos, de cinco años cada uno, salvo si cualquiera de los socios manifiesta su voluntad de ponerle término forma indicada escritura se extracta. Domicilio: Ciudad Arauco.- Demás estipulaciones escritura se extracta. ARAUCO, 11 julio 2024.



CVE 2519257

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl